ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN Y AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 1662-24

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN	63545024 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO:	3168079075
DIRECCIÓN:	CALLE 37 NO. 42 - 294 TORRE 4 APTO 1003 BARRIO EL PALMAR
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA SEIS PESOS ($342.436.236,00 COP) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL 1:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONAL 2:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE ($99.650.702) INCLUYE IVA
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($541.737.640) incluye IVA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	SETENTA Y DOS (72) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL 1:	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL 2:	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL:	CIENTO CATORCE (114) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N. 24-01949 del 22 de marzo de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 EN VALOR:	CDP No. 24-04740 del 12 de agosto de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2 EN VALOR:	CDP No. 24-05416 del 06 de septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP N° 24-04386 de 31 de mayo de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 EN VALOR	RP N° 24-05849 de 14 de Agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2 EN VALOR	RP N° 24-06562 de 06 de septiembre de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 1860, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 21 DE MARZO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1 EN VALOR	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 3942, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 9 DE AGOSTO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 2 EN VALOR	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 4607, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
BANCO DE PROYECTOS	EL PROYECTO FUE REGISTRADO CON LOS NÚMEROS BPPID 20200680810110 CERTIFICADO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SIN ADICIONAL:	14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 1:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 37.935.599 expedida en Barrancabermeja, en su condición de Secretario de

Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato N° 1662-24 y la señora **JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.545.024 Bucaramanga, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL - CORNUTRIR**, identificado con el NIT 900.039.412-5, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos, se suscribe la presente acta aclaratoria del acta final y de liquidación y al informe de supervisión final, así;

CONSIDERANDO

1. Que el día 9 de diciembre de 2024, se suscribió Acta Final y de liquidación del Contrato No. 1662-24.

2. Que en atención a que para efectuar el pago final del Contrato N° 1662-24 se hace necesario suscribir un informe final de supervisión y acta final y liquidación, los cuales son actos administrativos y contractuales concomitantes, esto es, actúan conjuntamente, las aclaraciones efectuadas a uno de ellos, surtirá efectos inmediatos en el otro.

3. Que una vez revisada el Acta Final y de liquidación del Contrato No. 1662-24, se evidenció un error de digitación en el numeral 6 en la fecha suscripción del Acta de Suspensión N° 1, siendo correcto registra la fecha del 16 de agosto de 2024.

4. Que así mismo revisada el Acta Final y de liquidación del Contrato No. 1662-24, se evidenció un error de digitación en el numeral 9, acápite de Imputación presupuestal del RP N° 24-05849 de 14 de agosto de 2024, resultando correcta:

ADICIONAL 1 RP N° 24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 40.557.852,77
		Subtotal RP	**$ 40.557.852,77**

5. Que, una vez revisado el Informe Ejecutivo de Supervisión Final del Contrato No. 1662-24, se evidenció un error de digitación en el encabezado el periodo del informe, resultando correcta la fecha comprendida 01 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

6. Que así mismo revisado el Informe Ejecutivo de Supervisión Final del Contrato No. 1662-24, se evidenció un error de digitación en el acápite de Imputación presupuestal, resultando correcta:

ADICIONAL 1 RP N° 24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 40.557.852,77
		Subtotal RP	**$ 40.557.852,77**

7. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que, una vez revisada el Acta Final y de liquidación del Contrato N° 1662-24, se evidenció un error de digitación en el numeral 6 en la fecha suscripción del Acta de Suspensión N° 1, siendo correcto registra la fecha del 16 de agosto de 2024.

SEGUNDO: ACLARAR que, una vez revisada el Acta Final y de liquidación del Contrato N° 1662-24, se evidenció un error de digitación en el numeral 9, acápite de Imputación presupuestal del RP N° 24-05849 de 14 de agosto de 2024, resultando correcta:

ADICIONAL 1 RP N° 24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 40.557.852,77
		Subtotal RP	**$ 40.557.852,77**

TERCERO: ACLARAR que, una vez revisado el Informe Ejecutivo de Supervisión Final del Contrato N° 1662-24, se evidenció un error de digitación en el encabezado el periodo del informe, resultando correcta la fecha comprendida 01 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CUARTO: ACLARAR que, una vez revisado el Informe Ejecutivo de Supervisión Final del Contrato N° 1662-24, se evidenció un error de digitación en el acápite de Imputación presupuestal del RP N° 24-05849 de 14 de agosto de 2024, resultando correcta:

ADICIONAL 1 RP N° 24-05849 DE 14 DE AGOSTO DE 2024			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	$ 40.557.852,77
		Subtotal RP	**$ 40.557.852,77**

En constancia se firma la presente acta por lo que en ellos intervinieron, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

El Distrito

MARIBEL BENITEZ PEREA
C.C N° 37.935.599 de Barrancabermeja
Secretario de Educación Distrital
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
NIT 890.201.900-6

El Contratista

JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
C.C. 63.545.024 Bucaramanga
R.L CORNUTRIR
N.I.T. 900.039.412-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA CPS Abogado		Diciembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			